

# EL CONTRATO FIJO CON DESPIDO GRATIS EN EL PRIMER AÑO SUPONE EL 7,6% DEL TOTAL

Manuel V. Gómez

Entre las pymes la nueva figura asciende al **22%** de los compromisos fijos

La contratación en España está bajo mínimos. En consonancia con los tiempos, o lo que es lo mismo, en consonancia con la omnipresente crisis, no se anima ni la temporal ni la indefinida. En el último caso no lo ha logrado ni el nuevo contrato que creó la reforma laboral, el que permite despedir sin indemnización durante el primer año. En concreto ese contrato se firmó en **77.260** ocasiones, según el Ministerio de Empleo. Pero esas rúbricas no impulsaron los compromisos fijos, que quedaron en 1.085.637, casi **25.000 menos que el año anterior**. La recesión acaba por imponerse a la ley.

En sus 11 meses de vida, el contrato de emprendedores, nombre oficial de esta figura, se ha hecho un hueco entre sus potenciales usuarios. Solo lo pueden utilizar las pymes y entre ellas supuso el **21,8%** de todos los compromisos fijos firmados por este tipo de empresas. El porcentaje desciende hasta el **7,6%** cuando se amplía a todo el colectivo.

De estos datos lo que puede observarse es cierto efecto sustitución en la contratación de las pymes. Es decir, la nueva figura desplaza a las antiguas. El número de contratos firmados no crece, en cambio, el que permite despedir sin indemnización durante el año que dura el periodo de prueba se hace un hueco.

En apoyo de esta teoría están los datos totales de contratación. En 2012 los contratos fijos supusieron el **7,9%** del total, apenas dos décimas más que en 2011 y lejos de los porcentajes de 2008 (11,3%), 2009 (9,3%) y 2010 (8,5%).

Los compromisos indefinidos quedan en el **7,9%** del total del año pasado

“Estos contratos quizás nunca se hubieran firmado, o hubieran sido de otro tipo (temporales, a tiempo parcial) de no haberse introducido esta nueva modalidad contractual”, razona el Ministerio de Empleo. Pero como el mismo departamento admite al usar el adverbio “quizás”, este es un argumento virtual difícil de demostrar.

El impulso de la contratación indefinida es uno de los objetivos de todas las reformas laborales. El gran peso específico de la temporalidad (**24%**) y la fragilidad del empleo que se crea por esta vía —la brecha por la que se ha producido la mayor destrucción de puestos de trabajo— ha llevado a los Gobiernos de los últimos 30 años a intentar corregir esta situación en épocas de crisis y de bonanza. Ninguno lo ha conseguido y no parece que este contrato sea el instrumento que lo vaya a lograr.

No obstante, hay que tener en cuenta que en plena recesión es difícil que se anime la contratación fija, con ayudas o sin ellas. Los concedores del mercado laboral español —en el que hay una cultura muy extendida de usar y abusar de los contratos eventuales— siempre explican que en épocas de incertidumbre se agudiza el recurso a los compromisos temporales y que hasta que no se disipan las dudas y la economía empieza a despegar los empresarios no se animan a firmar contratos indefinidos. Para que llegue ese momento, según los pronósticos más extendidos, todavía falta mucho tiempo.